

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2020-4163 *Resolución de la Alcaldía, de 22 de junio, de delegación de funciones en el Teniente de Alcalde.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de junio de 2020, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Borja Peña Martínez, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, desde 22 de junio y hasta que finalice el duelo, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Valdeolea, 22 de junio de 2020.

El alcalde,

Fernando Franco González.

[2020/4163](#)